

ORD.: N° 307

ANT.: Su presentación F2117, de fecha 02.03.2009.

MAT. : Solicitud Inscripción Registro Empresas
Hoteleras

IQUIQUE, 28 Abril 2010

DE: DIRECTOR REGIONAL – I DIRECCION REGIONAL

A : MARLENE DEL CARMEN CARRASCO JERIA, RUT: 10.062.108-8.

En atención a su escrito del antecedente, por el cual solicita sea registrada para acogerse a la exención por los ingresos en moneda extranjera percibidos por empresas hoteleras registradas ante el Servicio de Impuestos Internos con motivo de servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, según lo establece el artículo 12 letra E N° 17 del Decreto Ley 825 de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, y

Considerando:

- Decreto Ley 825 de 1974
- Decreto Supremo 227 de 1987, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción.
- Circulares de este Servicio N°S 14 de 1989 y N° 17 y 56 del año 1991, y,
- Su solicitud y los antecedentes que se dispone.

Este Servicio ha procedido a inscribirla.

Saluda a Usted,

LEYGO CHANG CHANG
DIRECTOR REGIONAL

LCHCH/MCCG/NQG/nqg
DISTRIBUCION:

- Interesado: Marlene Carrasco Jeria
Vía 6, Manzana A, Sitio 3 Bajo Molle - Iquique.
- Depto de Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente.